

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PUBLICADO EL 10 DE ENERO DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE INDEFINIDOS DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS PARA PERSONAL INVESTIGADOR Y TÉCNICOS CON CARGO A PROYECTOS/AYUDAS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS A LINEAS DE INVESTIGACIÓN.

Advertido error material en la relación provisional de admitidos y excluidos de la oferta con referencia **INV-IND-12-2023-I-001**, se procede a su corrección como se indica.

Donde dice:

INV-IND-12-2023-I-001 Motivos de exclusión Díaz Tamayo, Carmen Excluido 2,3

Hernández Rivera, Andrés Admitido

Maese Alvarez, Jose Enrique Excluido 3

Sánchez Amores, Ana Excluido 2

Debe decir:

INV-IND-12-2023-I-001 Motivos de exclusión

Aguilar López, José María	Admitido	
Díaz Tamayo, Carmen	Excluido	2,3
Hernández Rivera, Andrés	Admitido	
Maese Alvarez, Jose Enrique	Excluido	3
Sánchez Amores, Ana	Excluido	2

La presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso- administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Julián Martínez Fernández

Código Seguro De Verificación	TILicmtUZkyP2NIAdFd0Eg==	Fecha	15/01/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TILicmtUZkyP2NIAdFd0Eg%3D%3D	Página	1/1

